INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS-SBE N° 10/2019 "SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPOS DE NETWORKING DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 360.610

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 14:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 07 de fecha 10 de septiembre de 2018; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente: Encargado de la Despacho de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Alba Servín : Representante del Viceministerio de Tributación.
Luis Corvalán : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones b) Acta de Apertura de Sobre c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 08 de agosto de 2019, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
TECHNOMA S.A.C.I.	**435.600.000.-**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la única oferta y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TECHNOMA S.A.C.I. RUC: 80060858-5
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 5 al 7)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Fojas 5 al 7)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fojas 5 al 7)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1560322 (Foja 16)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para	Cumple SIPE N°

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS-SBE N° 10/2019 "SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPOS DE NETWORKING DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 360.610

comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		1560322 (Foja 16)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 9 al 14)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% sobre el monto ofertado)	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A. de Seguros
	Monto total Asegurado Gs.	26.500.000
	Vigencia (días)	150
	(desde/hasta)	Desde las 00:01 Hs. del día 06/08/2019 Hasta las 24:00 Hs. del día 03/01/2020

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, pero al ser la única oferta el monto de la Oferta permanece invariable.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se elabora el cuadro de oferta, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	TECHNOMA S.A.C.I.	435.600.000

Al realizar el comparativo del precio ofertado por el oferente y el precio referencial, se constata que la variación porcentual entre los mismos se encuentra dentro del rango exigido en la Resolución DNCP N° 411/2018, ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la única oferta en concurso, presentada por el oferente **TECHNOMA S.A.C.I.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	TECHNOMA S.A.C.I. RUC: 80060858-5
Persona Jurídica	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE N° 1560322 (Foja 16)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N° 1560322 (Foja 16)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS-SBE N° 10/2019 "SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPOS DE NETWORKING DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 360.610

Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE N° 1560322 (Foja 16)
Patente Municipal Vigente	Cumple SIPE N° 1560322 (Foja 16)
Currículum Vitae de 3 (tres) técnicos como mínimo que podrán ser asignados para cubrir los servicios requeridos en tiempo completo en la SET, que acredite el siguiente perfil técnico: • Profesional o cursando los últimos años de carreras afines a la tecnología de la información. • Todos estos técnicos deberán ser funcionarios de carácter permanente del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 un año que será demostrada a través de la planilla de IPS, de los últimos 12 meses o contrato vinculante • Especialización en la operación de equipos Cisco y con certificación vigente a nivel asociado CCNA (Cisco Certified Network Associate).	CUMPLE (Fojas 215 al 226; 239 al 242;)
La empresa deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) técnicos especialistas destinados para las actividades de mantenimiento correctivo, nuevas implementaciones, documentaciones y cualquier requerimiento de emergencia de alta complejidad de acuerdo a las tecnologías con que cuenta la SET y se deberá cubrir mínimamente lo siguiente: • Todos estos técnicos especialistas deberán ser funcionarios de carácter permanente del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 un año que será demostrada a través de la planilla de IPS, de los últimos 12 meses. • 2 (dos) técnicos con certificación vigente a nivel Profesional con especialidad en Seguridad (CCNP-SEC) • 2 (dos) técnicos con certificación vigente a nivel Profesional con especialidad en Routing and Switching (CCNP). Estos deberán ser distintos a los técnicos con CCNP-SEC • 1(un) técnico con certificación vigente a nivel asociado con especialidad en Colaboración (CCNA-COL) • 1(un) técnico con certificación vigente a nivel asociado con especialidad en wireless (CCNA-WL) • 1(un) técnico con certificación vigente a nivel asociado con especialidad en Data Center (CCNA-DC)	CUMPLE (Fojas 243 al 275)
Copias simples de los Balances, Estados Financieros y de Resultados de los periodos (2016, 2017 y 2018).	Cumple (Fojas 20 al 48)
Autorización del Fabricante emitida a favor del Oferente donde exprese que la empresa es Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca Cisco.	Cumple (Fojas 287 y 288)
Copias de facturaciones de haber proveído a Entidades Públicas y/o Privadas por lo menos el 50% (Cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada en servicios de soportes técnicos, en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018).	Cumple (Fojas 58 al 207)
Documento (certificado y/o nota y/o constancia) que avale la experiencia en trabajos de Elaboración, Gestión y Administración de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's) en Instituciones Públicas y/o Privadas.	Cumple (Fojas 209 al 212)
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	Cumple (Foja 18)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación y la Adenda N° 1, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, constatándose lo siguiente:

Para contribuyentes del IRACIS

*a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

*b. **Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS-SBE N° 10/2019 "SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPOS DE NETWORKING DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 360.610

c. ***Ratio de Rentabilidad:*** *porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo.*

TECHNOMA S.A.C.I.					
Descripción	**2016**	**2017**	**2018**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,51	1,74	2,09	1,78	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,63	0,52	0,68	0,61	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,28	0,20	0,18	0,22	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2016, 2017, 2018, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el representante de la Unidad Requirente, el Señor Luis Corvalán, realizó el análisis de la experiencia y capacidad técnica presentada por **TECHNOMA S.A.C.I.**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica, y emitió un Informe donde señala que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la firma Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

REPRESENTANTES DE TECHNOMA S.A.C.I.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
3.963.299	Mariela Ester Ruiz Jara	No se observan datos a la consulta.
3.406.346	Eduardo Alberto Isaías Pedersen Fernández	No se observan datos a la consulta.
1.794.556	Bruno Padovan Servín	No se observan datos a la consulta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** a la Firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, el llamado para **"SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPOS DE NETWORKING DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** *por un monto de* ***Gs. 435.600.000 (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Seiscientos Mil)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 493/2019****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al ejercicio 2020 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS-SBE N° 10/2019 "SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPOS DE NETWORKING DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 360.610

Finalmente, en fecha 27 de agosto del 2019, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Juan Vallena
Representante de la
Coordinación Financiera

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa

Alba Servín
Representante del Viceministerio
de Tributación

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requierente

Francisco Valiente
Enc. de Despacho de la Dirección de
Apoyo y de Administración y Finanza
s/ R.I Nº 51/19